



**PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)**

**FORMEMOS CON AMOR  
BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS  
“Ser portadores de luz desde una vocación”**

REV No.	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
01	Ajuste del proyecto ambiental escolar (PRAE) “MI ENTONO, EL ENTORNO DE LOS DEMÁS; UNA CASA COMÚN”	Gerente de Proyecto : Giovanna Aldiany Calpa Rosero. y Integrantes Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Comité de Calidad	Hermano Fernando Parra Saavedra SDB. Rector	Enero 2021
00	Elaboración Ajuste del proyecto ambiental escolar (PRAE)	Pastora Vallejo Coordinadora del proyecto – Docentes del área de Ciencias	Comité de calidad	P. Jorge Pérez Valencia SDB. Rector	Marzo de 2012



**PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)**

<b>I- IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>PROYECTO:</b>	PRAE: “Mi entono, el entorno de los demás; una casa común”
<b>AREA O SUBPROCESO RESPONSABLE:</b>	<b>Áreas: Ciencias Naturales y Educación Ambiental/ Educación Religiosa Escolar.</b>
<b>DESTINATARIOS:</b>	<b>Comunidad Educativa Pastoral Salesiana</b>
<b>GESTION :</b>	<b>Gestión Académica</b>
<b>GERENTE DEL PROYECTO:</b>	<b>Giovanna Aldiany Calpa Rosero.</b>
<b>CORRESPONSABLES DEL PROYECTO:</b>	Juan Carlos Escandón, Duby Arroyo, Nelva Ramos, Melba Arteaga, Yaneth Córdoba, Giovanna Calpa, Paty López Morillo, María Teresa Diago, Myrian Rocío Velasco B.

<b>II – DESCRIPCIÓN</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>
<p>Actualmente la crisis económica y ecológica del planeta es preocupante por la degradación ambiental existente y los índices más altos de desigualdad social. Sin embargo, la Educación Ambiental en las últimas tres décadas ha abierto lentamente espacios de reflexión y acción en pos de resolver problemas ambientales del entorno. Es así, como gobernantes, funcionarios del sistema educativo y educadores han concentrado esfuerzos en satisfacer en primer lugar las necesidades básicas del sistema educativo y en segundo lugar han abierto camino a otros programas y proyectos, entre ellos el de Educación Ambiental que en la actualidad hace parte del sistema educativo. Con base a los lineamientos de los Ministerios de Educación Nacional y Medio Ambiente la Educación Ambiental debe convertirse en un eje fundamental en la formación de los estudiantes para generar conciencia en la importancia de un desarrollo sostenible.</p> <p>Teniendo en cuenta esta situación la IEM San Juan Bosco con asesoría del comité de apoyo REDPRAE (Secretaria de Educación, Gestión Ambiental y algunos docentes dinamizadores), pretende desde el campo educativo encaminar acciones de concienciación a la comunidad educativa en cuanto a Educación ambiental se refiere. Para ello se ha diseñado el proyecto denominado “MI ENTRONO, EL ENTORNO DE LOS DEMÁS; UNA CASA COMÚN”. En primer lugar se hace la descripción de la situación contextual y en ella el impacto social, cultural y natural que generan problemas ambientales, se plantea el problema, se realiza la justificación y se describen los objetivos generales y específicos que trazan las acciones concretas que conllevan a la creación de conciencia ambiental. Posteriormente se realiza el marco teórico en que se describen los principales conceptos sobre Educación Ambiental y otros específicos de la situación detectada que deben</p>



## PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)

estar implícitos en él. Si se pretende construir una nueva Cultura Ambiental implica implementar una nueva ciudadanía respetuosa y responsable en el manejo del ambiente teniendo en cuenta las interacciones de la sociedad, la cultura y la naturaleza.

### MARCO LEGAL

A nivel nacional a partir de **Constitución Política de Colombia de 1991** se establecen parámetros que favorecen la educación ambiental y asigna funciones a la procuraduría y contraloría, entre ellas la obligación de velar por la conservación, protección y promoción de un ambiente sano. Aunque a nivel internacional se han efectuado a partir de la década del 70 diversidad de eventos con el fin de encontrar soluciones a la crisis ambiental que se está generando a nivel mundial. En dichos eventos se han efectuado acuerdos y políticas encaminadas a la preservación del medio ambiente, además de ponerlo en práctica en cada país participante y Colombia ha estado presente y ha asumido dicho compromiso.

Mediante **Ley 99/1993 se crea Min-ambiente**, el cual establece concertación con el MEN en la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares, la Ley 70/93 articula la Educación Ambiental a los programas de etno-educación. En 1994 se crea la **Ley General de Educación o Ley 115 y su Decreto reglamentario 1860** el cual incluye la educación ambiental en el PEI y en él, el proyecto de educación ambiental escolar (PRAES), como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica y media.

**El Decreto 1743/94** institucionaliza el “proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, tanto públicos como privados y fija unos criterios para la promoción de la Educación Ambiental en el campo no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el MEN y el Ministerio del Medio Ambiente”<sup>1</sup>.

**Ley 115 de 1994:** Proyectos pedagógicos transversales, establecidos en el art. 14 de la Ley 115 de 1994 son: **Educación Ambiental**, Educación Sexual y Derechos Humanos (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos).

<sup>1</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1743. 1.994.



**PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)**

**Ley 1029 de 2006:** Aspectos de protección ambiental, por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994, referente a la enseñanza obligatoria de la protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política (Artículo 1, literal C).

**Ley 61 de 1990:** Día del medio ambiente, Por medio de la cual se institucionaliza el Día Nacional del Medio Ambiente. EL CONGRESO DE COLOMBIA DECRETA: Artículo 1: Declárase el 5 de junio de cada año como Día Nacional del Medio Ambiente. Artículo 2: Durante ese día todos los establecimientos educativos del país realizarán actividades relacionadas con la defensa de nuestro medio ambiente.

**Acuerdo 166 de 2005: Comité ambiental escolar,** “por medio del cual se crea el comité ambiental escolar en los colegios públicos y privados de Bogotá y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO PRIMERO.- Crease el Comité Ambiental en cada institución educativa pública y privada del Distrito Capital, como órgano asesor en materia ambiental del Gobierno Escolar, en el marco del Proyecto Educativo Institucional PEI. PARÁGRAFO: El Comité Ambiental Escolar será organizado por el Consejo Directivo en cada institución educativa, a través de sistemas de selección democráticos, participativos y equitativos garantizando el acceso voluntario de estudiantes, docentes y padres de familia. ARTÍCULO SEGUNDO.- Tendrán calidad de vigías ambientales escolares, un estudiante designado por curso. Hará parte del Comité Ambiental Escolar, el estudiante delegado por grado, escogido entre los vigías ambientales escolares. Los vigías ambientales, actuarán como veedores ambientales al interior de la institución educativa y como dinamizadores de la política nacional, distrital y local de educación ambiental, de acuerdo a las funciones asignadas al Comité Ambiental. ARTÍCULO TERCERO.- Funciones del Comité Ambiental Escolar 1. Asesorar al Gobierno Escolar, con el fin de fortalecer la dimensión ambiental al interior de la institución educativa. 2. Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y realizar la gestión necesaria para el desarrollo del mismo. 3. Adelantar proyectos y programas que apunten a la preservación y mejoramiento ambiental en el marco del Proyecto Ambiental Escolar (PRAES.) 4. Proponer programas y proyectos para el desarrollo del servicio social obligatorio en materia ambiental, de los estudiantes de educación media vocacional (grados 10 y 11) 5. Generar espacios pedagógicos educativos para crear y fortalecer valores ambientales, sociales y culturales, así como fortalecer la importancia del cuidado y mejoramiento del ambiente de acuerdo con el calendario ambiental. 6. Promover el derecho a un ambiente sano en el marco del desarrollo de la Cátedra de Derechos Humanos. 7. Promover la formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión Ambiental (PIGA) en las Instituciones Educativas. ARTÍCULO CUARTO.- Las funciones del Comité Ambiental Escolar se desarrollarán de acuerdo con las directrices del CIDEA DISTRITAL (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental) y los Comités Locales creados en el Acuerdo 23 de 1993, a través del Gobierno Escolar de cada institución



**PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)**

educativa. ARTÍCULO QUINTO.- Las actividades desarrolladas por los estudiantes de los grados décimos y once que participen en los programas y proyectos de qué trata el numeral 4, artículo 3 de este acuerdo, tendrán efectos para el servicio social obligatorio.

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover prácticas ambientales adecuadas que conlleven a los integrantes de la CEP, a comprometerse con su cuidado y el cuidado de los demás, a través de la transformación y el mejoramiento de su entorno.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia del uso del nuevo código de colores, para separación adecuada de residuos sólidos.</li><li>2. Trabajar con los estudiantes de los diferentes niveles y grados, en la disposición adecuada de residuos sólidos en la casa, en la institución y demás áreas comunes a las cuales tengan acceso.</li><li>3. Generar conciencia en los estudiantes, sobre la importancia del manejo de los elementos y/o recursos de bioseguridad y su correcta disposición en la casa, la institución y los espacios públicos.</li></ol>

**JUSTIFICACIÓN**

El calentamiento global cada día es mayor por la contaminación y la falta de la práctica de una Cultura Ambiental, por tanto se debe unir esfuerzos para diseñar y accionar un Proyecto Ambiental Escolar PRAE, encaminado a vincular a la comunidad en la reflexión, participación, comprensión, gestión, solidaridad, autonomía y buscar alternativas de solución a la problemática ambiental local, regional e incluso global. Este proyecto pretende que desde el aula de clase y la Institución Escolar se vincule a la comunidad y a la sociedad para buscar solución a la problemática ambiental de su entorno.

Debido a la grave crisis ambiental que está atravesando el planeta tierra los diferentes Estados en conjunto han legislado en materia de educación ambiental con el fin de sensibilizar a la comunidad e ir paulatinamente buscando solución a dicha problemática, en vista de ello, el Estado Colombiano trata de implementar directrices e instrumentos, crear espacios formativos tanto en la educación pública como privada, en la formal e informal y en todas las instituciones existentes oficiales como particulares, ONGS, lo mismo que en las comunidades para que en conjunto se empiece a generar acciones que mejoren la calidad de la vida en el planeta tierra en materia ambiental; para ello se



---

**PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)**

han creado reglamentos y normatividad internacional, nacional, regional y local que son de estricto cumplimiento pero que tienen muy poca difusión en la actualidad y este es el fin primordial del proyecto, que genere una nueva cultura responsable con el ambiente.

La Constitución Política de 1991 y la ley 115 obligan a las instituciones Educativas a realizar proyectos ambientales escolares PRAESS, para que desde el aula de clase se contribuya a solucionar una problemática ambiental particular en su localidad o región. Se debe generar un trabajo de concienciación a la comunidad y a la sociedad en su conjunto encaminados a la preservación y protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales, haciéndoles entender que estos no son inagotables, puesto que este concepto lo tienen algunas culturas, ejemplo piensan que el agua nunca se va a acabar porque la miran correr todos los días, pero no reflexionan que no es de la misma calidad y que no viene en la misma proporción que venía una década atrás, etc.

Para ello, el proyecto se encarga de difundir la política Nacional de Educación Ambiental SINA, a propiciar herramientas para que su transversalización e interdisciplinaridad en el currículo y en el plan de estudios, con el propósito de que contribuya a conocer, reflexionar, sensibilizar, gestionar, dinamizar y comprometer a nivel personal, de comunidad y de sociedad para poder proteger, conservar y mejorar el ambiente, el uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres y fomentar una cultura ecológica que reconozca los efectos que produce en el ser humano y el planeta tierra la destrucción de los ecosistemas. Se trata de sensibilizar al ser humano que debe satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones, es una responsabilidad intergeneracional, cada una tiene que ser justa con la siguiente en este aspecto.

Finalmente se puede decir que se necesita un trabajo mancomunado de proyección ambiental que va desde Toda la Comunidad Educativa pastoral de la institución hacia la sociedad, mediante la gestión de trabajo, recursos y aporte de parte de entidades gubernamentales que contribuyan al desarrollo exitoso del proyecto generando un alto nivel de impacto no solo a nivel interno sino a nivel del entorno.



**PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)**

DIAGNÓSTICO		PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	
PROBLEMATICA	NECESIDAD	MODIFICACIÓN	ACTIVIDAD DE MEJORAMIENTO
Desconocimiento por parte de los integrantes de la CEP, del Nuevo Código de Colores para la disposición de los residuos sólidos.	Sensibilización sobre el Nuevo Código de Colores para la correcta disposición y adecuado manejo de los residuos sólidos.	Conocimiento por parte de los integrantes de la CEP del nuevo código de colores.	<b>Haciendo uso de los recursos digitales y tecnológicos que posee la institución, llevar a cabo campañas de conocimiento con todos los integrantes de la CEP.</b>
Falta de conciencia por parte de los estudiantes sobre la importancia de una correcta disposición de los residuos sólidos en diferentes ambientes (casa, colegio y áreas comunes que ellos comparten).	Generar en los estudiantes conciencia en torno a una correcta disposición de los residuos sólidos en los diferentes espacios en los que se desenvuelven.	Acciones que conlleven a los estudiantes a realizar una correcta disposición de los residuos sólidos en sus ambientes de interacción.	Campañas de sensibilización a través de conferencias, charlas y/o video conferencias.
Falta de conciencia sobre el adecuado manejo de los elementos y/o recursos de bioseguridad y su correcta disposición en la casa, la institución y los espacios públicos.	Promover en los estudiantes una cultura para el manejo adecuado de los elementos y/o recursos de bioseguridad y su correcta disposición en diferentes espacios.	<b>Uso adecuado por parte de los estudiantes, de los elementos y/o recursos de bioseguridad y su correcta disposición en la casa, la institución y espacios públicos.</b>	<b>Campañas de sensibilización a través de volantes, pendones, conferencias, charlas y/o video conferencias, sobre el uso correcto y disposición final de los recursos y/o elementos de bioseguridad.</b>



**PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)**

ESTRATEGIA METODOLÓGICA			
PLANEAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR
Revisar las normas vigentes. Ajustar el proyecto. Organizar las diferentes actividades. Gestionar la articulación con entidades gubernamentales como EMAS, EMPOPASTO, y Secretaria Municipal de medio ambiente, para capacitación, aportes y desarrollo de actividades del proyecto.	Actividades de fortalecimiento programadas con docentes y estudiantes para el fomento de Cultura Ambiental. Gestionar alianzas con entes gubernamentales. <b>Oficios y visitas de gestión a entes gubernamentales</b> Ejecutar actividades programadas. Desarrollo de competencias ambientales a nivel del aula teniendo en cuenta los saberes programados en las diferentes áreas	Verificar que se cumplan todas las acciones Análisis de causas Buscar alternativas de solución Replantear acciones Analizar experiencias Diseñar el Plan de mejoramiento	Tomar acciones correctivas teniendo en cuenta el proceso de evaluación y ejecutar las acciones del plan de mejoramiento

<b>COMPETENCIAS</b>	<p><b>Convivencia y paz:</b> Participa en el contexto cercano en la construcción de acuerdos básicos para el cuidado, buen trato y respeto de entorno para el logro de metas comunes.</p> <p><b>Participación y responsabilidad democrática (ciudadanas):</b> Participa constructivamente en procesos democráticos relacionados con el cuidado del medio ambiente</p> <p><b>Orientación ética, Dominio personal y solución de problemas (Laborales) :</b> Identifica problemas ambientales en su entorno y analiza y propone alternativas acertadas y oportunas de solución.</p>
---------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





**PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)**

**MARCO DE REFERENCIA**

Inicialmente se deben conceptualizar algunos términos fundamentales que se emplean en el desarrollo del proyecto ambiental escolar PRAE:

**Para definir ambiente** existen diversas concepciones entre ellas tenemos:

- Inicialmente su concepción era de racionalizar las relaciones entre los seres humanos y el entorno.
- “A estado asociado exclusivamente a los sistemas naturales, a la protección y conservación de los ecosistemas, visto como las relaciones únicas entre los actores bióticos y abióticos, sin que medie un análisis o una reflexión sobre la incidencia entre los aspectos socioculturales, políticos y económicos”<sup>2</sup>
- Un concepto más global de ambiente puede ser “Un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales percibidas o no entre los seres humanos y los demás seres vivos y por todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven”<sup>3</sup>.

El concepto de ambiente abarca las ciencias físicas, naturales y humanas, por lo cual se debe contextualizar los procesos deben ser de carácter formal e informal. Trabajar esta problemática implica elaborar políticas globales y particulares, una buena construcción conceptual, establecer estrategias adecuadas para garantizar un ambiente de calidad e implementar mecanismos de evaluación con el fin de hacer correctivos a tiempo y mejorar.

**Educación ambiental.** Debe considerarse como proceso que le permita al ser humano comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que a partir de esa realidad se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Actitudes enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida, con una concepción de desarrollo sostenible.

La educación Ambiental obliga a fortalecer y comprender la visión integradora de la problemática ambiental, luego para educar al respecto,

<sup>2</sup> MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE. Política nacional de educación ambiental SINA. Bogotá. D.C., Julio de 2002. p. 18

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 18



## PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)

se requiere del aporte de cada una de las disciplinas, tener en cuenta todas las perspectivas y todos los puntos de vista, tener una mirada global y sistémica para interpretar el resultado de la dinámica natural y social que coexisten simultáneamente, por ende hay que valorar las implicaciones demográficas, psicosociales, técnicas, económicas, políticas y culturales, entre otras. El estudio del ambiente no proviene de una disciplina científica en particular, sino de la construcción de un proyecto de sociedad que permita la supervivencia de la especie humana en la tierra.

La aproximación sistémica permite otras aproximaciones como la científica, la ética, la estética y la interdisciplinaridad; cada una es complementaria e interdependiente, cada una aporta elementos fundamentales para el análisis de un problema ambiental y enriquece la argumentación. En consecuencia esto permite comprender que todo lo ambiental se construye y de-construye permanentemente espacios interdisciplinarios en un dialogo permanente de saberes.

La educación ambiental interpreta las relaciones que se establecen entre los seres humanos con el entorno cuando dependen esencialmente de los medios de producción y de consumo, así como del estilo de vida de una sociedad para satisfacer sus necesidades. Detrás de los estilos de vida están los sistemas de valores que son los que debe trabajar la educación ambiental para cambiar las relaciones de los individuos y los colectivos con el entorno.

**Sistema Ambiental.** Se entiende como el conjunto de relaciones en que la cultura actúa como estrategia adaptativa entre el sistema natural y social. La aproximación sistémica tiene su origen en el carácter global e integral del ambiente, en que todos los componentes están interconectados, propiciando una dinámica particular que no es posible trabajarla desde una perspectiva lineal, que causa corresponde a efecto. Ninguno de sus componentes actúan aisladamente, son las interacciones las que permiten clarificar y comprender el



---

**PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)**

funcionamiento de los sistemas. Para analizar una situación ambiental es necesario conocer a fondo cada una de las partes que integran el sistema, sus funciones, las relaciones que existen entre ellas y la totalidad del mismo.

La aproximación sistémica permite conocer el funcionamiento particular de los componentes del sistema desde cada una de las disciplinas y acercarse a la comprensión del funcionamiento global del mismo. Por ser una visión global, todos deben tener conocimiento del componente natural, así: su funcionamiento, sus desequilibrios, las causas tanto internas como externas de los conflictos y la proyección futura de los mismos; todo visto en el contexto social, económico y cultural. Todos estos componentes que se encuentran en permanente interacción deben ser mirados y analizados sin olvidar los elementos referenciales de tiempo y espacio.

**Sensibilización Ambiental.** La Sensibilización Ambiental es una herramienta para el fortalecimiento de los sectores de atención y se enfoca en los temas prioritarios institucionales con el propósito de lograr un efecto multiplicador. Están diseñados en módulos para su seguimiento y funcionamiento.

**Crisis ambiental.** Para entenderla se debe mirar a la sociedad en su conjunto y las interacciones de ella con el contexto, por ser la misma población que está sufriendo y a su vez generando el deterioro ambiental. Esta problemática se originó hace varios años y la acumulación de sus efectos puede traer grandes riesgos, por ejemplo, afectar la salud de la población. Vista así, es considerada como un problema social que refleja una organización particular de la sociedad con el entorno natural.

La crisis ambiental está ligada directamente al crecimiento económico como consecuencia del desarrollo industrial de la postguerra hasta la actualidad, así: polución de las aguas (desechos de las centrales térmicas) a las vertientes, contaminación del aire por producción de gases y del suelo por desechos orgánicos e inorgánicos.

**Proyección Comunitaria.** Se concibe como, “la capacidad de extender masivamente lo que hacemos desde la institución, generando espacios comunes para la reflexión, incidiendo y jalonando procesos locales y regionales, tendientes a consolidar una Cultura Ambiental



## PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)

activa e incluyente, respetando la competencia de cada uno de los actores sociales, a través de procesos de negociación y concertación, con el ánimo de fortalecer y consolidar tejido y capital social”<sup>4</sup>.

La proyección comunitaria hace que la escuela sea generadora de cambios, de transformación personal y social, capaz de crear y recrear conocimiento a partir de su realidad contextual, generar Cultura Ambiental sostenible desde la perspectiva de la pedagogía activa, fortalecer el liderazgo institucional en el campo ambiental, consolidar alianzas estratégicas con instituciones y sectores de la localidad y de la región.

**Contaminación visual.** Es un tipo de contaminación que parte de todo aquello que afecte o perturbe la visualización de algún sitio, o paisaje, afectando su estética. Y que puede incluso llegar a afectar a la salud de los individuos o zona donde se produzca el impacto ambiental.

**Contaminación auditiva.** Es el exceso de sonido que altera las condiciones normales del ambiente en una determinada zona. Si bien el ruido no se acumula, traslada o mantiene en el tiempo como las otras contaminaciones, también puede causar grandes daños en la calidad de vida de las personas si no se controla bien o adecuadamente.

### ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DEL PRAE

**Cultura Ambiental**, entendida como aquella actitud ante la vida que nos permite cuidar y preservar nuestro medio ambiente, además de entender que es un asunto de interés de todo ser viviente, por tanto deben participar niños, jóvenes y adultos a quienes se debe formar, para despertar en ellos el interés por el cuidado del entorno y la conciencia ecológica, para que ayuden a promover la cultura de la preservación de los recursos naturales y de medio ambiente. Por tanto, es un deber de todos, apoyar los programas que tengan como objetivo despertar el interés y la comprensión de los niños por la ciencia, por el desarrollo de la creatividad, por la investigación que genere cultura, buenos hábitos alimenticios y la conservación del ambiente. Esta responsabilidad es de: instituciones educativas, científicos, maestros, padres de familia, medios de comunicación, centros de investigación, empresarios, grupos sociales, organizaciones cívicas, ONG y el Estado en su conjunto, los encargados de liderar acciones y buscar estrategias que permitan ir gestando una nueva cultura que

<sup>4</sup> TORRES CARRASCO, Maritza. Proyecto: Incorporación de la dimensión ambiental en zonas rurales y pequeño urbanas del país. Ministerio de Educación Nacional y Ministerio del Medio Ambiente. Crédito (BID). 2002. Pág. 99-100.)



## PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)

implemente el desarrollo sostenible y sustentable en la niñez y la juventud.

**Cultura Ciudadana**, es aquella que surge del ejercicio de operar la existencia colectiva, del coexistir con otros, del convivir, del vivir con, del participar, del hacerse parte de, que es la única forma posible de existencia humana. Es ella donde se hace posible la condición ciudadana, la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, el despliegue y ejercicio de los derechos inherentes a las personas y también de los deberes que surgen del existir social.

Tiene como concepción la formación ciudadana “para participar activa y responsablemente en las decisiones colectivas de manera democrática, para resolver conflictos en forma pacífica y para respetar la diversidad humana, entre otros como proteger el ambiente”<sup>5</sup>, es decir formar de manera reflexiva y deliberada para promulgar los derechos humanos y construir una sociedad inmersa en un ambiente sano y saludable para la actual y las futuras generaciones.

Esta tarea consiste en sostener y mejorar día a día las condiciones de supervivencia e impulsar la creación de una economía ecológica capaz de sostenerse en el tiempo con la colaboración de las distintas organizaciones ecologistas, el poder político y el apoyo público y privado de las diferentes instituciones.

**Pedagogía Activa.** La pedagogía activa que hace parte del modelo pedagógico del PEI, concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal y social, como el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad que son los fundamentos también del modelo de investigación crítico social; acentúa el carácter activo del niño en el proceso de aprendizaje, interpretándolo como buscar significados, criticar, inventar, indagar e investigar en contacto permanente con la realidad; concede importancia a la motivación del estudiante y a la relación escuela-comunidad y vida.

### ENFOQUE PEDAGOGICO

El modelo pedagógico Institucional retoma la pedagogía activa entendida como una práctica educativa “abierta a las innovaciones y a los campos de la técnica; a la investigación, a la observación de las problemáticas ambientales, socioeconómicas y culturales”<sup>6</sup>. También

<sup>5</sup> Ministerio de Educación Nacional. Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Mayo de 2006.

<sup>6</sup> PEI, Institucional. Pág. 40



## PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)

“impulsa la experimentación científica, el desarrollo de los intereses del niño, potencia la libertad, la autonomía, la solidaridad, considera al educando globalmente, valorando su voluntad, inteligencia y afectividad. Busca el desarrollo natural del estudiante, de las sensaciones a partir del contacto directo e indirecto con las actividades del mundo circundante”<sup>7</sup>, que coincide con los propósitos del PRAE.

**¿Por qué es activa?** Porque se centra en la iniciativa del estudiante y no en los prejuicios del profesor; fomenta la actividad espontánea, personal y la enriquece; propugna o defiende que no se debe presionar sobre el estudiante, sino estimularle para que actúe y así lograr el máximo de efectos útiles.

**El Propósito del Modelo**, es educar por la vida y para la vida, para que mediante experiencias vitales el individuo domine su realidad circundante, particularmente el aspecto interpersonal y socio-grupal. El PEI contempla “la escuela para la vida, la vida en la escuela”, luego la “pedagogía tiene por objeto ayudar a organizar la vida, es decir los procesos vitales, sensitivos, para que la escuela pudiera cantar y gozar”, el PRAE pretende sensibilizar para que todos se comprometan a ayudar a conservar el planeta con el fin de mejorar la calidad de vida de la actual y de las futuras generaciones.

**Modelo.** Sostiene que el desarrollo individual viene del interior del estudiante (sin excluirse del mundo físico y social que conforman su entorno) y de las interacciones con el maestro y demás facilitadores del aprendizaje. Concibe la verdad como proyecto que es elaborado y no posesión de unas pocas personas; la relación teoría y práctica como procesos complementarios, y la relación docente-alumno como un proceso de diálogo, cooperación y apertura permanente. Según el PEI, esta corriente distingue la “individualidad y la autonomía del niño y del joven, distingue las diferencias ideológicas e individuales, los caracteres y las aptitudes personales, y considera al niño como personalidad humana viviente”<sup>8</sup>. Además trata de producir, trabajar y transformar la escuela, es decir aprender haciendo.

**La actividad** es considerada como un elemento fundamental, ya que las diversas concepciones educativas del **mundo contemporáneo** postulan que las acciones prácticas conducen más rápidamente al aprendizaje y al conocimiento, sin embargo, hay que considerar la actividad en el proceso educativo desde dos perspectivas: \*La acción como efecto sobre las cosas, es decir como experiencia **física**. \*La acción como colaboración **social**, como esfuerzo de grupo, es decir, como experiencia social, aspectos que también los trabaja la Educación Ambiental.

<sup>7</sup> Opcid pág. 40

<sup>8</sup> Opcid Pág. 43



---

## PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)

La actividad que el estudiante realiza a través de su proceso evolutivo varía con la edad, esto significa que existe una forma de actividad en las diferentes etapas del desarrollo que prima sobre las otras, sin menoscabar o estar ausentes otro tipo de actividades, es así como el niño construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior. Actualmente con el manejo de los recursos telemáticos, encuentra procesa y asimila información a mayor velocidad.

Cuando el niño está en una actividad que responde a sus intereses y necesidades, no espera que el docente le dé todo solucionado o le indique el camino: él busca, **pregunta**, propone y ejecuta las acciones y trabajos que crea necesarios para cumplir con su propósito. El juego es el motor del proceso de desarrollo del niño y se constituye en su actividad principal: es social por naturaleza y se motiva por su deseo de conocer lo nuevo del mundo circundante, de comunicarse con otros niños, de participar en la vida de los adultos. A través de él, el niño adquiere independencia, cultiva las relaciones con su entorno natural, social, familiar y cultural, fomenta el espíritu de la cooperación, la amistad, la tolerancia, la solidaridad, construye nuevos conocimientos a partir de los que ya posee, desarrolla sus habilidades y sus cualidades de líder, de buen compañero, es decir, se desarrolla como persona, adquiere pautas de comportamiento y una filosofía ante la vida, que caracteriza su formación personal hasta que el resto de su existencia.

Como ya se dijo, el punto de partida de todo aprendizaje es la propia actividad, pues mediante ella el sujeto construye conocimientos y esquemas que, al ser experimentados e incorporados, le permiten actuar nuevamente sobre la realidad en forma más efectiva y compleja, transformándola a la vez que él se transforma, y estos son aspectos del modelo crítico social que se trabajarán desde el PRAE. Dicha pedagogía sustenta que todo el entorno que rodea al estudiante es **fuentes inagotable de preguntas**, que suscitan la búsqueda de información, de formulación de hipótesis, de análisis, comprobación, exploración y observación. De esta forma todo el medio es un generador de actividades que al ser orientadas y estimuladas por el docente se convierten en fuente de conocimientos y aprendizajes significativos dirigidos a una finalidad y enriquecidos con las experiencias previas de los niños.

La pedagogía activa no sólo reconoce la actividad interna y externa del estudiante frente al conocimiento, sino que tiene en cuenta la concepción global que el niño y el joven tiene del mundo. Las actividades que en este enfoque se proponen deben ser estructuradas y adecuadas a su nivel, responder a los intereses del niño y estar dirigidas hacia el cumplimiento de un objetivo. Igualmente, es importante



---

**PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)**

tener en cuenta que un niño activo no es aquél que hace muchas actividades externas. Muchas veces un niño que piensa sentado en su pupitre puede ser más activo que uno que recorta o hace muchos dibujos y ejercicios en hojas de papel.

**ENFOQUE DIDÁCTICO**

**Metodología de la Pregunta.** El proyecto ambiental escolar está enmarcado en el modelo pedagógico de la pedagogía activa con la metodología de la pregunta que hace parte del modelo pedagógico del PEI y además existen aspectos de convergencia con el paradigma crítico social de la Investigación. Esto se debe a que para la aprehensión y apropiación de la realidad es necesario que las preguntas se deriven de unos intereses y de unas intencionalidades relacionadas con la experiencia, “es claro que en toda experiencia está presupuesta la estructura de la pregunta y no existe experiencia sin la actividad de preguntar”<sup>9</sup>, para ir generando en los estudiantes la indagación e investigación de situaciones generadas en el entorno. En este escenario la pregunta tiene un carácter provisional y un alto grado de subjetividad, puesto que puede jugar distintos roles dependiendo del contexto de origen y las respuestas no son definitivas, sino provisionales obedeciendo a los sistemas de la realidad para los cuales se construye. La pregunta siempre proviene de un sistema de significación en el cual se busca encontrar una respuesta y en ese proceso los individuos y los colectivos aportan un bagaje cultural producto de la dinámica social en la que se encuentran inmersas y en estrecha relación con la dinámica natural. Entonces “vale la pena preguntar qué tipo de escuela se requiere y cuál concepción de apropiación del conocimiento debe estar implícita en ella para lograr vincular, de manera eficaz, al individuo con su propia realidad. Por supuesto no puede ser la escuela tradicional, memorística, repetitiva y verbalista”<sup>10</sup>.

El enfoque didáctico está centrado en el estudiante:

- El maestro escucha y dialoga con el alumno, despierta su curiosidad, lo orienta a utilizar diferentes fuentes de información, responde a las demandas, busca despertar el interés y la motivación por el aprendizaje.
- El estudiante busca, organiza, clasifica; luego estudia y aprende.
- El saber está ligado a las necesidades de la vida, del entorno y del contexto. El saber es individual y su construcción es social y contextual.

---

<sup>9</sup> Gadamer, H. G., 1991

<sup>10</sup>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE. Política nacional de educación ambiental SINA. Bogotá. D.C. Julio de 2002. p. 18





**PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)**

- La formación ambiental y ciudadana del estudiante está ligada a la construcción del conocimiento en las diferentes disciplinas en interacción con el contexto, con la conservación de los recursos naturales y la preservación de la vida en el planeta.

La metodología de la pregunta es una estrategia general de la Institución y se complementa con la metodología de los proyectos lúdico-pedagógicos, con los proyectos de área y de aula “que buscan alcanzar un aprendizaje comprensivo (significativo), integrado, independiente, basado en procesos y resultados, orientado a la resolución de problemas, a la producción, a las fuentes de información y a la negociación”.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO			
OBJETIVO	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Contribuir en la disposición y manejo de los residuos sólidos en la casa, los salones de clases y demás espacios escolares.	Sensibilización y apropiación del nuevo código de colores, para la correcta disposición de basuras o residuos sólidos.	27-07-2021	Docentes Áreas: Ciencias Naturales y educación Ambiental
Concienciar en los estudiantes la importancia del manejo de los elementos y/o recursos de bioseguridad y su correcta disposición en la casa, la institución y espacios públicos.	Campañas para generar conciencia en los estudiantes, sobre el uso adecuado de los elementos y/o recursos para la bioseguridad y la correcta disposición final de los mismos.	26 -11- 2021	Comité de Alternancia, Jefe de Talento Humano y Docentes Áreas: Ciencias Naturales y educación Ambiental/ Educación Religiosa Escolar
Realizar convenios y/o acuerdos con entidades ambientales que apoyen en las actividades de ejecución del PRAE	Convenios estratégicos con entidades Ambientales del ámbito Regional y Local	26 -11- 2021	Docentes Áreas: Ciencias Naturales y educación Ambiental



**PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)**

<b>OBSERVACIONES</b>	
	Las actividades quedan sujetas al trabajo en alternancia y se desarrollarán de forma virtual, aquellas que se faciliten hacerlo por estos medios.

<b>RECURSOS/MEDIOS DE APOYO</b>
Talento humano: Responsables del proyecto: Docentes del Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Profesionales de entidades como COORPANARIÑO, Secretaria de Gestión Ambiental, EMAS. Físicos: Recursos tecnológicos.  Económicos : Materiales audiovisuales Bonificación a invitados

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Educación Nacional. POLITICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SINA. Bogotá, D.C. Julio de 2002. TORRES CARRASCO, Maritza. La educación Ambiental hacia la transformación de la Educación y sus Proyecciones en la Construcción de la Sociedad. Módulo 1.



---

**PROYECTO: PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)**

TORRES CARRASCO, Maritza. Lectura de Contexto: Construcción de Escenarios para la Educación Ambiental. Módulo 2.

TORRES CARRASCO, Maritza. Proyecto: Incorporación de la dimensión ambiental en zonas rurales y pequeño urbanas del país. Ministerio de Educación Nacional y Ministerio del Medio Ambiente. Crédito (BID). 2002.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI. 2.016. Pág. 40

MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Formar para la ciudadanía ¡sí es posible! Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. 2004

MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE Y MINISTRO DE DEFENSA. Decreto Número 1743 del 3 de agosto de 1994.

LEY 99 DE DICIEMBRE 22 DE 1993, “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones”.

EL DECRETO 1743 DE 1994

LEY 1029 DE 2006

ACUERDO 166 DE 2005 COMITÉ AMBIENTAL ESCOLAR.